

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

La Plata, 28 de agosto de 1987.

VISTO la resolución N° 52 de fecha 6 de mayo de --  
1987, del Consejo Académico de la Facultad Regional Resis--  
tencia, mediante la cual solicita el tratamiento al Consejo  
Superior de la renuncia presentada por el Ingeniero Luis E-  
duardo Antonio PALACIOS RIVAS al cargo de Profesor Titular  
Ordinario de la Asignatura Física I, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico ha analizado las razones  
expuestas y conforme a las reglamentaciones vigentes, la e-  
leva con su aprobación, para su consideración al Consejo -  
Superior Universitario.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, a-  
consejó la aceptación de la renuncia presentada por el Inge-  
niero Luis Eduardo Antonio PALACIOS RIVAS.

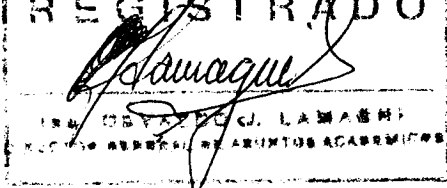
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de -  
las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingenie-  
ro Luis Eduardo Antonio PALACIOS RIVAS (L.E. N° 6.205.853 -  
Legajo U.T.N. N° 1961-5), como Profesor Titular Ordinario,-



*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

- 2 -

en una (1) dedicación simple de la Asignatura Física I, dependiente del Consejo Departamental de Materias Básicas, Carrera de Ingeniería Electromecánica, de la Facultad Regional Resistencia, a partir del 4 de mayo de 1987.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 346/87

